

1367-IX-28, Sevilla.—Carta de Pedro I a los hombres buenos de Murcia, notificando que ha recibido las noticias que le enviaron y disponiendo que las 6.000 doblas con las que le habían de servir les sean remitidas por mar. (A.M.M., C. R. 1367-1380, fol. 7 v.º).

Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Molina, e los omes buenos de Murçia, salud e gracia.

Sepades que vy vuestra carta que me enbiastes en que me enbiastes dezir de los fechos e auenturas (?) de alla e entendy todo lo que en ella se contiene, fezistelo muy bien en me lo enbiar dezir e tengo vos lo en seruiçio. E a lo que dezides en fecho de las seys mill doblas que auie a dar Murçia e de como vos auiedes encomendado algunos vezinos dende para que las troxieren fezisteslo muy bien, pero por quanto los caminos estan agora muy peligrosos de andar tengo por bien que fagades entregar esas dichas doblas a Ferrand Perez Caluillo para que las lieue a Cartagena e me las enbie por mar, e vos fazeldo asy. E sabed que yo fio de Dios de sosegar muy ayna mios regnos como cunple a mi onra e a mio estado, e porne yo recabdo en todos estos fechos en la manera que entendiere que cunple a mio seruiçio.

Dada en Seuilla, seellada con mi seello de la poridat, veynte e ocho dias de setiembre era de mill e quatroçientos e çinco años.

Yo el Rey.

1367-IX-28, Sevilla.—Carta de Pedro I a los hombres buenos y oficiales de Murcia, notificando haber recibido sus cartas y las de Pedro López de Ayala. Aprueba las iniciativas del concejo y ordena guardar las treguas pactadas con Aragón y poner "buen recabdo" en la ciudad para mantenerla en su servicio. (A.M.M., C. R. 1367-1380, fol. 7 r.º-v.º).

Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Molina, a los omes buenos e oficiales de Murçia, salud e gracia.



Sepades que vy vuestra carta e las cartas de Pero Lopez de Ayala que me enbiaste, e entendy todo lo que en ella se contenia, fiziesteslo muy bien, e tengo vos lo en seruiçio. E bien çierto so yo de uosostros que en todo lo que vos podiesedes que guardaredes mio seruiçio, e que por vos non menguara ninguna cosa, por lo so tenuto de vos fazer mucho bien e mucha merçed. E a lo que dezides en como fizistes y pregonar las treguas con Aragon fezistelo muy bien, e mandovos que las guardades muy bien. E guisad agora de poner muy buen recabdo en esa çibdat e de la guardar para mio seruiçio, lo que so çierto de uos que lo faredes asy, e fyo de Dios que muy çedo asosegare mios regnos como cumple a mi onra e a mio estado. E yo vos fare mucho bien e mucha merçed en manera que vos entendades que vos fago conoçimiento del afan e trabajo que pasades por mio seruiçio.

Dada en Seuilla, seellada con mio seello de la poridat, veynte e ocho dias de setiembre era de mill e quatroçientos e çinco años.

Yo el Rey.

## 171

**1367-X-4.**—Albalá de Pedro I a Pascual Pedriñán, ordenándole que envíe al castillo de Segura todos los “fierros” y el “pertrecho” de un trabuco. (A.M.M., C. R. 1367-1380, fol. 8 r.<sup>o</sup>).

Yo el rey, mando a uos Pasqual Pedriñan de Murçia, que luego visto este mi aluala enbiedes al castillo de Segura los fierros de un trabuco de los que y estan, e los fustagas, e los desparadores, e todas las otras cosas del pertrecho del dicho trabuco, que Aluar Martinez mi criado vos enbiare dezir por su carta. E mandaldo entregar todo a Iohan Ferrandez de Mena, alcayde del dicho castiello. E non fagades al por ninguna manera so pena de la mi merçed.

Fecha quatro días de octubre era de mill e quatroçientos çinco años.

Yo el Rey.

## 172

**1367-X-8, Sevilla.**—Carta de Pedro I a los oficiales y hombres buenos de Murcia, les notifica que ha recibido su carta, la de los de Orihuela y la de Pedro López de Ayala, aprueba lo que sobre ello hicieron. Les comunica que son falsas las noticias que circulan sobre una nueva ofensiva del conde don Enrique y les ordena que guarden bien la ciudad, y que si pueden apresen al traidor de Pe-

